

Miercoles, 05 de Julio de 2006

Derechos (Junio 2006)

IMPRIMIR LA NOTICIA

ESTA NOTICIA EN JPG

Envíos con certificación de contenido desde el correo electrónico

Redacción, Derechos

La necesidad de un servicio de envío de comunicaciones certificadas mas ágil y cómodo impulsó el nacimiento de Certimail.es, el correo electrónico que permite enviar información con fuerza probatoria

Certimail.es es una forma cómoda de enviar correos electrónicos con certificación de contenido y depósito notarial, con lo que se demuestra la atribución e integridad del mensaje y la apertura en su caso por parte del destinatario. Certimail.es es la primera compañía que permite probar de forma indubitada el envío y el contenido de un email, incluyendo los archivos adjuntos. Al enviar un Mensaje Certimail, una copia idéntica del mensaje se deposita automáticamente en una notaría, donde queda guardada en depósito notarial durante 1 año desde la fecha de su envío. El remitente del mensaje puede durante este periodo solicitar un Testimonio Notarial de su mensaje enviado.

Es una forma complementaria y compatible con la firma digital -la firma digital garantiza atribución e integridad del mensaje, pero no el envío- y que sustituye otras formas arcaicas como el Bufofax, aportando ventajas sustanciales en cuanto a ahorro de tiempo al poderlos enviar de forma inmediata desde el ordenador de la oficina o el despacho, operatividad en cuanto que se puede enviar las 24 horas del día y también un ahorro de costes.

Este sistema tiene múltiples aplicaciones en el ámbito jurídico y empresarial: Requerimientos, citaciones, comunicación de cancelación o confirmación de un pedido, anulación de un viaje de negocios, notificación de baja en servicios de consumo, comunicaciones societarias a socios y administradores, convocatoria de juntas, notificaciones administrativas, etc. Desde su lanzamiento en Octubre de 2005 el servicio está siendo utilizado de forma creciente por despachos de abogados, empresas aseguradoras, departamentos de recursos humanos y especialmente por departamentos legales de empresas financieras y de gestión de cobros.



Constituye una prueba indubitada de la atribución e integridad del mensaje y su apertura o rechazo por parte del destinatario

Aporta ventajas sustanciales, ahorro de tiempo, notificaciones certificadas internacionales y ahorro de costes

Certimail

www.certimail.es